



**DECRETO U. DE C. N° 2002 – 062.**

**VISTO:**

Lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia en nota F. N° 034/2002 de 25.02.2002, mediante la cual informa la designación del Profesor Néstor Mendoza Campos en el cargo de Vicedecano de esa unidad académica; lo establecido en los Decretos U. de C. N° 99/171 de 14.07.99., 99/180 de 28.07.99.; N° 98/102 de 14.05.98., y en los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO:**

1. Déjase sin efecto, a contar del 01 de marzo de 2002, la designación señalada en el Decreto U. de C. N° 99/180 de 28.07.99.
2. Designase como Vicedecano de la Facultad de Farmacia, al profesor Sr. **NESTOR MENDOZA CAMPOS**, a contar del 01 de marzo de 2002.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica de Los Angeles; al Jefe de la Carrera de Arquitectura; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Dirección de Estudios Estratégicos; Dirección de Tecnologías de Información, Finanzas, Personal, al Contralor, al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, marzo 05 de 2002.



**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

MSMC/mcmt

80-205